

Fecha: 26-11-2024
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero
Tipo: Opinión - Cartas
Título: **Regulación de ferias libres**

Pág. : 16
Cm2: 53,4

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Señor Director:

El Ejecutivo presentó un proyecto que reglamentará por primera vez a nivel legal a las ferias libres, que, según datos del Gobierno, son alrededor de 1.287 a nivel nacional y emplean a cerca de 300.000 personas. Actualmente, la normativa municipal es insuficiente y poco uniforme, por lo que una oportunidad para regularlas de manera adecuada es sin duda una buena noticia.

Sin embargo, se han generado diversas críticas a esta iniciativa por las materias que ha dejado fuera. Frente a la proliferación de ferias hortofrutícolas y persas, no parece eficiente que la autoridad decida regular solo las primeras y no a ambas. Y lo que más se extraña es que, ante el aumento del comercio ilegal en los alrededores de ferias establecidas -mediante "coleros"- no se haya aprovechado esta instancia para establecer reglas más estrictas. Se echan de menos normas sobre delimitación de espacios, mercaderías que se pueden comercializar, mayores competencias

para las autoridades en materia de infracciones y decomisos, así como una potente labor educativa y preventiva que excluya de estos espacios a quienes ven una oportunidad para cometer delitos de receptación, piratería, falsificación y contrabando, en muchas ocasiones asociados a figuras del crimen organizado.

SERGIO MORALES CRUZ

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y COMERCIO ILÍCITO **CNC**